

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 1 de 64

REPUBLICA DE COLOMBIA

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

“MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA.”

JULIO - 2026

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 2 de 64

INTRODUCCION

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo No 001 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de Foncolombia; se permite presentar el Análisis del Sector para la realización de un proceso de selección, con el fin de contratar la **“MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA.”**.

Que la entidad, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**. Entidad jurídica sin ánimo de lucro, de carácter mixto, de segundo orden, descentralizado e indirecta por servicios, regida por la Constitución Política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente bajo las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado.

Parágrafo 1: Fue creada mediante acta de constitución del 19 de marzo de 2021, modificado en acta de asamblea extraordinario del 18 marzo del 2022, como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter mixto la cual tendrá como objeto primordial la Promoción y Financiación del Deporte en todas sus manifestaciones, con participación mayoritaria de orden estatal, inscrita en Cámara de Comercio de Bucaramanga el 6 de abril de 2021, bajo el número 05-514890-30, **que se constituyó Establecimiento de Comercio en la Ciudad de Valledupar-Cesar el día 20 de marzo de 2025, a través de Matrícula Mercantil N.º 219282.**

Parágrafo 2: De acuerdo con la Ley 181 de 1995 artículo 50 la entidad de carácter mixto sin ánimo de lucro es parte del sistema nacional del deporte y puede ser reconocido como tal por la autoridad competente.

Que dentro de la categoría de entidades estatales a las cuales se les aplica las normas sobre el régimen contractual del Estado, se encuentran las sociedades de esta clase, en virtud de que poseen mayor capital público como lo certifican los estatutos y el acta de constitución, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 80 de 1.993, **1o. Se denominan entidades estatales:** “a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como **las entidades descentralizadas indirectas** y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles”

En efecto, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, tiene como misión ser entidad líder en Colombia en la gestión y administración de recursos públicos y privados para la inversión en los diferentes programas y proyectos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y entidades del orden nacional.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 3 de 64

El régimen jurídico aplicable a **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, es de derecho privado, tal como lo establecen las diferentes leyes y/o normatividad vigente.

Los contratos celebrados por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, en calidad de contratante, de acuerdo con lo rezado en el inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 del 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados en los artículo 209 y 267 de la Carta Política, según sea el caso, así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2017. Así mismo, sus funcionarios se sujetarán a lo contemplado en los estatutos internos del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** y demás normas legales o reglamentarias que le sean aplicables en su condición de asociación mixta sin amino de lucro.

Que La Junta Directiva de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, aprobó el 26 de agosto de 2025, la modificación del **MANUAL DE CONTRATACION INTERNO** con el cual se registrá los siguientes términos de referencia.

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

1. JUSTIFICACION

La ejecución del proyecto se justifica en la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad vehicular y peatonal en el barrio Primero de Mayo del municipio de Barrancas, La Guajira, mediante la intervención de vías urbanas que actualmente presentan un avanzado estado de deterioro, afectando la conectividad, la seguridad vial y la calidad de vida de la comunidad.

La construcción de pavimento rígido y de las obras complementarias permitirá mitigar las afectaciones ocasionadas por el deterioro de la infraestructura vial, reduciendo la formación de polvo durante las temporadas secas y evitando la generación de encharcamientos, erosión y problemas de transitabilidad durante las épocas de lluvia, gracias a la implementación de un adecuado sistema de drenaje superficial.

El pavimento rígido constituye una solución técnicamente apropiada debido a su alta resistencia estructural, mayor vida útil y menores requerimientos de mantenimiento, garantizando un mejor desempeño frente a las condiciones de tránsito y climáticas propias del municipio. Asimismo, el proyecto contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura vial urbana, mejorando la

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 4 de 64

accesibilidad a viviendas, establecimientos comerciales y servicios públicos, facilitando la movilidad de personas, bienes y servicios, promoviendo el desarrollo económico y social del sector e incrementando las condiciones de seguridad y bienestar para los habitantes del barrio Primero de Mayo.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector según Actividad económica. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.
- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 5 de 64

- de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
 7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: Edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

A. **ECONOMICO**

1 **Productos Incluidos En El Sector**

En el sector Construcción se encuentra relacionada **OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**. Según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

“DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

A. 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 6 de 64

Esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Esta clase incluye:

- La construcción, conservación y reparación de: - Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - Construcción de puentes y viaductos. - Construcción de túneles. - Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - Construcción de pistas de aeropuertos.
- Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - Asfaltado de carreteras. - Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.

B. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

La construcción, la conservación y la reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

La intermediación objeto de este contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción.
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
3	72141500	Servicios de preparación de tierras

Fuente: Clasificador de bienes y servicios/Colombia compra.gov.co

1.2 Agentes que componen el sector

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, denominados: i) Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 7 de 64

destinación de su uso ocupacional, e ii) Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

Es importante indicar, además, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al del sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.

Los diferentes actores que hacen parte del sector de la construcción se encuentran ubicados dentro de la categoría de actores del sector productivo y se desenvuelven de acuerdo con alcances y objetivos particulares, asociados con actividades económicas propias del área. De acuerdo con el Estudio de Caracterización Sectorial (Cámara Colombiana de la Construcción, Human Capital, 2014), las áreas de trabajo del sector se encuentran claramente identificadas de la siguiente manera:

Consultores: Dentro de este grupo se encuentran actores que se desempeñan en áreas asociadas al diseño multidisciplinario, entre los cuales se destacan los consultores para diseños (viales, estructurales, ambientales, sociales, entre otros), gerencia de proyectos, interventoría de obras, estudios técnicos y de factibilidad. Su importancia radica en que son la base de información previa que permitirá ejecutar el proyecto o en el caso de la interventoría, garantizar la ejecución de los proyectos de acuerdo con los diseños aprobados.

Constructores: Son personas u organizaciones que se dedica a realizar toda la gestión necesaria para que un proyecto de obra se materialice, lo que se logra a través de la ejecución de una obra civil o de una edificación.

Contratistas: Están representados por empresas o personas naturales que ofrecen sus servicios a constructores para la ejecución de procesos de fabricación directa de elementos de obra o servicios según directrices y/o especificaciones dadas. Lo más común es encontrar dentro de este grupo actividades relacionadas con el suministro de mano de obra, operación de equipos, construcción y mantenimiento de obras, ya sean de edificación o de infraestructura.

1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Tal cual como sucede en otros sectores económicos del país, el sector de la construcción cuenta con un registro de 30 asociaciones y gremios vinculados, teniendo en cuenta que entre ellos se encuentran organizaciones empresariales, de trabajadores y profesionales con objetivos asociados a promover la prosperidad del sector de la construcción mediante el crecimiento económico competitivo de los diferentes actores de la cadena de valor. Dichas asociaciones y gremios se encuentran centralizados en la capital del país y cuentan con sedes en las principales ciudades.

En primera instancia, se hace referencia a las organizaciones empresariales más representativas en las cuales participa el sector de la construcción de manera directa o indirecta, ya sea por su

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 8 de 64

capacidad en la toma de decisiones, por el impacto en otras actividades económicas o por la afectación del desempeño del sector de acuerdo con las decisiones tomadas, con una breve descripción de las actividades que ellas realizan.

SIGLAS	NOMBRE	DESCRIPCION
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Asociación que presenta y gestiona ante las autoridades propuestas que convengan al sector financiero, fundamentadas técnica, económica y jurídicamente; prestando también su colaboración a las autoridades para el análisis y expedición normas que tiendan al mejoramiento de la actividad financiera en el país.
FIIC	Federación Internacional de la Industria de la Construcción	Es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, integrada por cámaras nacionales de la industria de la construcción de 18 países de América Latina.
ASOCRETO	Asociación de Productores de Concreto	Asociación que tiene como objetivo promover el buen uso del insumo, actualizar sobre las nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la nueva imagen de la industria.
ASOGRAVAS	Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia	Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el desarrollo y modernización del sector de materiales de construcción, dentro de un marco de desarrollo minero ambiental responsable e incluyente que haga sostenible los territorios en donde sus empresas realizan esta actividad
CCCS	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible	Red de personas, empresas y entidades que promueven la transformación de la industria de la construcción para lograr un entorno responsable con el ambiente y el bienestar de los colombianos.
CECODES	Consejo Empresarial Colombiano por el Desarrollo Sostenible	Es el capítulo colombiano del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, que reúne a 200 compañías líderes en el mundo, que trabajan por el compromiso con el desarrollo sostenible a través de sus tres pilares: crecimiento económico, balance ecológico y progreso social.
CPC	Consejo Privado de Competitividad	Entidad que busca mejorar significativamente la competitividad del país mediante la promoción, el diseño y la formulación de políticas públicas en un marco de alianzas público-privadas, que involucren al gobierno, las empresas, las universidades, los gremios y otras organizaciones de la sociedad.
FEDELONJAS	Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	Entidad sin ánimo de lucro, propende por el desarrollo, crecimiento, mejoramiento y expansión del sector inmobiliario nacional ejerciendo representatividad gremial a nivel nacional e internacional, brindando apoyo a entidades públicas y privadas, organizando y fortaleciendo el ejercicio de la actividad inmobiliaria.

Fuente: Recuperado de Proyecto de Investigación del Sector de la Construcción de Edificaciones en Colombia, 2015. Elaborado por CAMACOL – SENA, p. 65

En segunda instancia, las organizaciones de trabajadores que se encuentran en el sector están principalmente enfocadas en la asociación de profesionales de carreras afines al desarrollo de la actividad edificadora. Por un lado, las sociedades de ingenieros y los arquitectos promueven los procesos de difusión de información, acentuando los puntos fuertes de las prácticas realizadas

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 9 de 64

por las diferentes empresas, lo cual genera un mayor nivel de conocimiento sobre la adecuada realización de sus profesiones.

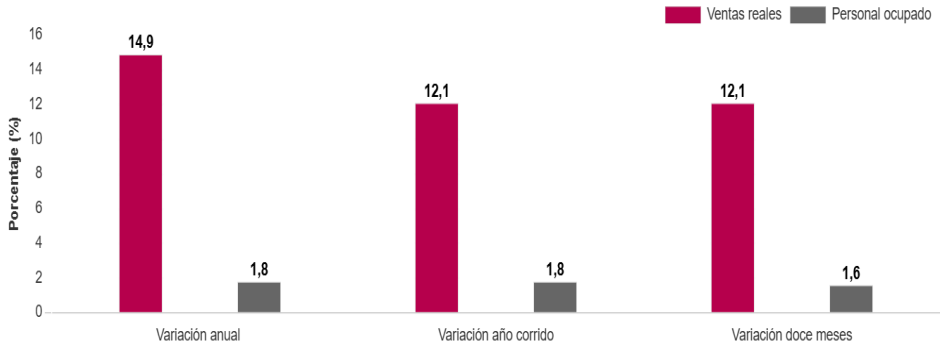
SIGLAS	NOMBRE	DESCRIPCION
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines.	Organización que trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería.
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.	Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados.
ACEIS	Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	Red de estudiantes de ingeniería civil, topográfica e hidráulica que buscan el desarrollo integral de los estudiantes, principalmente en los aspectos académico, ético, cultural, deportivo y filantrópico a través del intercambio de conocimientos y experiencias.
ACIES	Asociación De Ingenieros Estructurales	Organización que fomenta el estudio y mejoramiento de las ciencias y técnicas relativas a la Ingeniería Estructural y tiene como objeto velar por el justo reconocimiento de las labores realizadas en el ejercicio de la Ingeniería Estructural.
SCA	Sociedad Colombiana De Arquitectos	Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultiva la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
SCI	Sociedad Colombiana De Ingenieros	Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.
UIA	Unión Internacional de Arquitectos	Asociación internacional democrática y no gubernamental que pretende reunir a las federaciones nacionales de arquitectos, sin distinción racista, idiomática, sexual ni escolar.
ACAIRE	Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y la Refrigeración	Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización.

Fuente: Recuperado de Proyecto de Investigación del Sector de la Construcción de Edificaciones en Colombia, 2015. Elaborado por CAMACOL – SENA, p. 67.

1.4. Cifras totales de ventas; perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

• ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) DICIEMBRE 2025

Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO*
TOTAL NACIONAL ABRIL2026 PR



Fuente: DANE, EMC.

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR
TOTAL NACIONAL ABRIL 2026

Indicador	Variación anual Abril 2026 / abril 2025	Variación año corrido Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Variación doce meses Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,9	12,1	12,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,6	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,8	7,6	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18,5	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,4	10,0	11,1
Total Personal ocupado	1,8	1,8	1,6

Fuente: DANE, EMC.

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y

motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.TOTAL NACIONAL ABRIL 2026/ ABRIL 2025 PR

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

En el periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,1%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales.

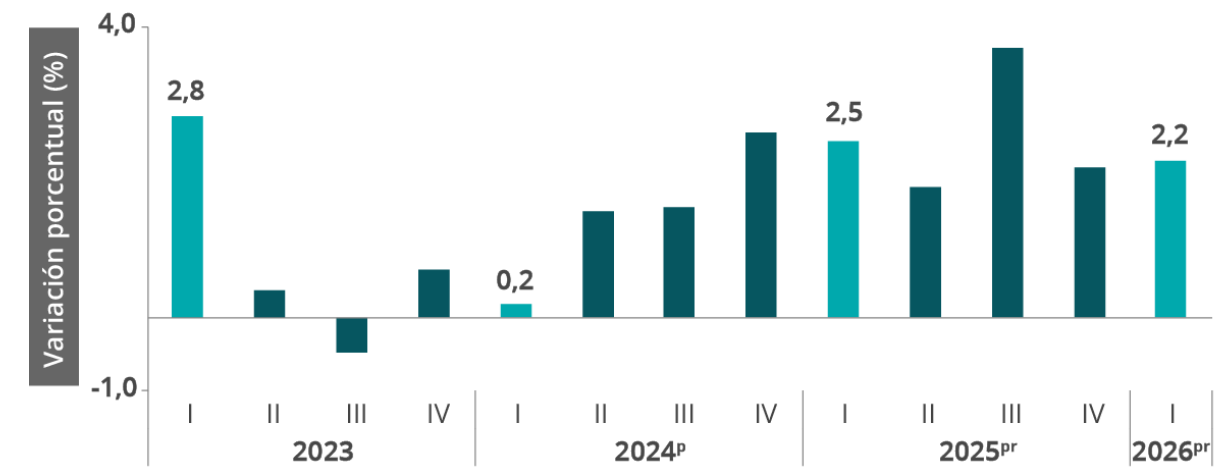
• Producto Interno Bruto- PIB

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que

se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2023-I / 2026pr -I

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN PRIMER TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB – Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

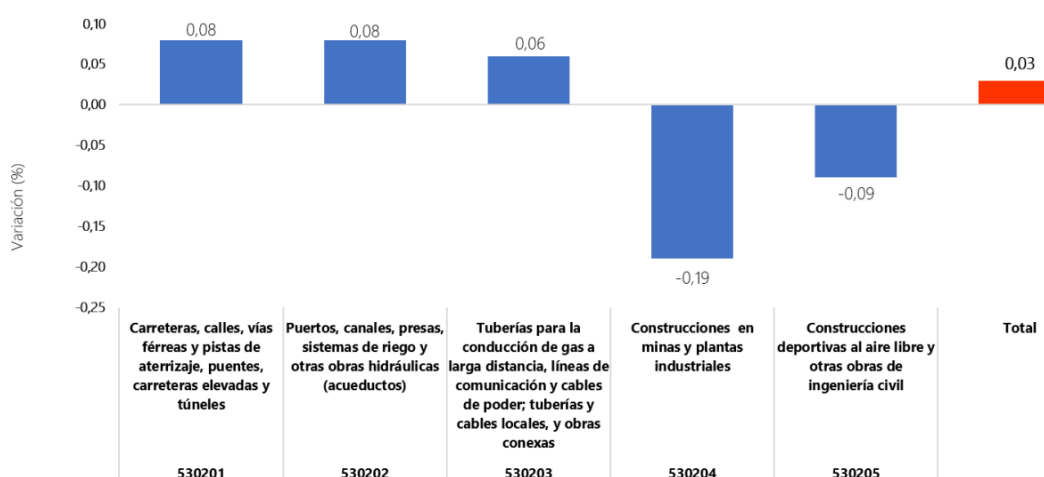
Tabla 4. CONSTRUCCIÓN TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 PRIMER TRIMESTRE 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr-I} / 2025 ^{Pr-I}	2026 ^{Pr-I} / 2025 ^{Pr-IV}
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

• ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) ENERO 2026

Gráfico 3. VARIACIÓN MENSUAL DEL ICOCIV SEGÚN AGRUPACIONES CPC V 2.0 A.C. TOTAL, NACIONAL MAYO 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.**

Tabla 5. ICOCIV. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS CINCO AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C. AL TOTAL. TOTAL, NACIONAL MAYO (2026)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Contribución (puntos porcentuales)	
			Variación (%)	
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

• **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.**

TABLA 6. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional MAYO 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
Total		100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

• **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS**

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,17%), transporte (9,07%) y maquinaria (5,70%).

Tabla 7. ICOCIV. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS TOTAL NACIONAL ENERO 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	4,38	2,31
Herramienta menor	2,14	2,55	0,05
Maquinaria	12,71	5,70	0,69
Equipos	6,18	1,57	0,09
Mano de obra	16,89	14,17	2,46
Transporte	8,89	9,07	0,76
Equipos especiales para obra	1,89	-4,96	-0,10
Total	100,00	6,24	6,24

Fuente: DANE, ICOCIV

1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

• **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV**

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

El salario mínimo en Colombia para 2026 tuvo un incremento del 23,7% respecto a 2025. El aumento influye en los valores de los aportes obligatorios a salud y pensión, lo que impacta a millones de empleados con contrato laboral, trabajadores independientes y pensionados. Millones de personas recibirán adicionalmente el auxilio de transporte, lo que modifica el ingreso mensual, pero no la base de cotización para seguridad social.

El monto autorizado para 2026 se compone de un sueldo base de \$1.750.905 y un auxilio de transporte de \$249.095, lo que alcanza un total de \$2.000.000 al mes para los que reciben ambos

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 18 de 64

conceptos. Sin embargo, los aportes salud y pensión Colombia se calculan de forma exclusiva sobre el sueldo base, sin tener en cuenta el auxilio de transporte como parte de la base gravable.

- **Acuerdos Comerciales**

La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, algunas Entidades Estatales deben conceder trato nacional a los bienes y servicios extranjeros, según lo señalado en cada Acuerdo Comercial, sin que tengan que cumplir las demás obligaciones del Acuerdo Comercial.

El Anexo 3 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación contiene (i) la lista de las Entidades Estatales obligadas por cada Acuerdo Comercial; (ii) la lista de las Entidades Estatales especiales, para las cuales el valor del Proceso de Contratación a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable es diferente; y (iii) la tabla de los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable a los Procesos de Contratación, para las Entidades Estatales y las Entidades Estatales especiales, y las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel nacional. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

De acuerdo al **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, por medio del cual se expone de una forma clara y sencilla los criterios para determinar que una contratación pública está cubierta por los compromisos de los Acuerdos Comerciales, se tiene que el Contrato que llegare a suscribirse, pese a que está incluido en el Anexo No. 3 que contiene la Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del Nivel Nacional para el País de México, está excluido de los Acuerdos Comerciales vigentes con los cuales Colombia tiene compromisos en materia de contratación, es decir, que no aplica, puesto que el objeto contractual constituye una excepción conforme el citado anexo 4 del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación”, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

- **Tasas de Cambio**

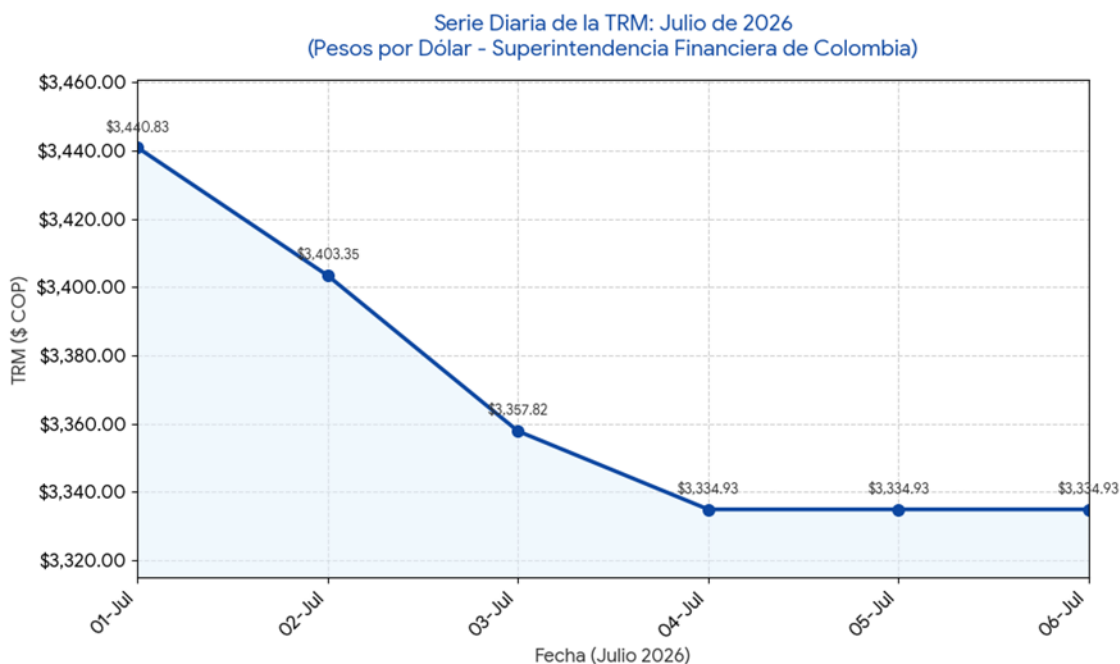
La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de

pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Para el 2026 en Colombia, las proyecciones de analistas apuntan a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando entre \$3.800 y \$3.900 COP por dólar en promedio, con expectativas de que se mantenga en rangos similares a finales de 2025, influenciada por factores como remesas y la gestión de la deuda pública, aunque con riesgos por el ruido político y fiscal, según reportes de enero 2026. El Banco de la República no fija la TRM, sino que influye con su tasa de intervención, la cual los expertos esperan que aumente gradualmente en 2026.

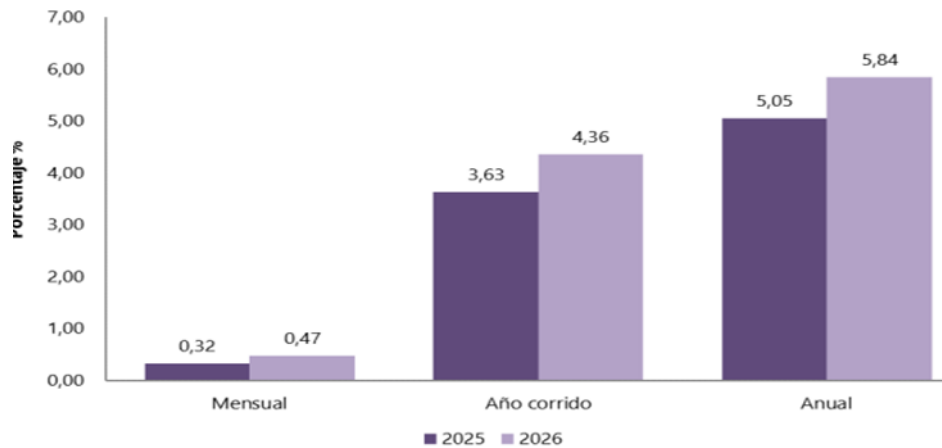
Gráfico 4: TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (PESOS POR DÓLAR)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

• Índice De Precio Al Consumidor (IPC)

Gráfico 5. IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL MAYO 2025 – 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%)

CUADRO 1. IPC VARIACIONES Y CONTRIBUCION MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO MAYO 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

1.5. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

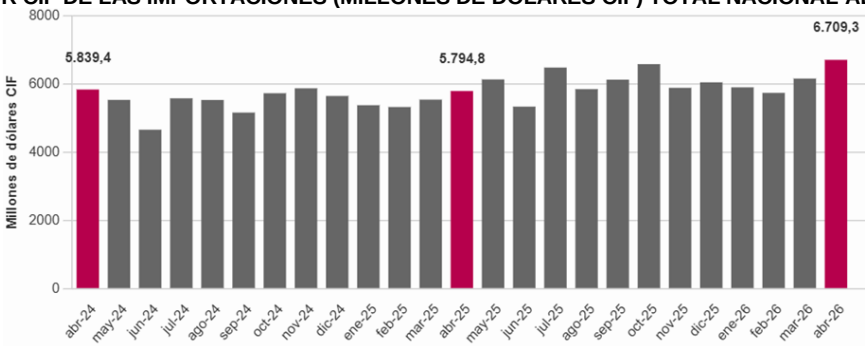
Gráfico 5. CADENA DE VALOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.



1.6. Dinámica de importaciones, exportaciones

IMPORTACIONES (IMPO) ABRIL 2025

Gráfico 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) TOTAL NACIONAL ABRIL (2024-2026)



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con

relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 7. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) ABRIL (2025/2026)

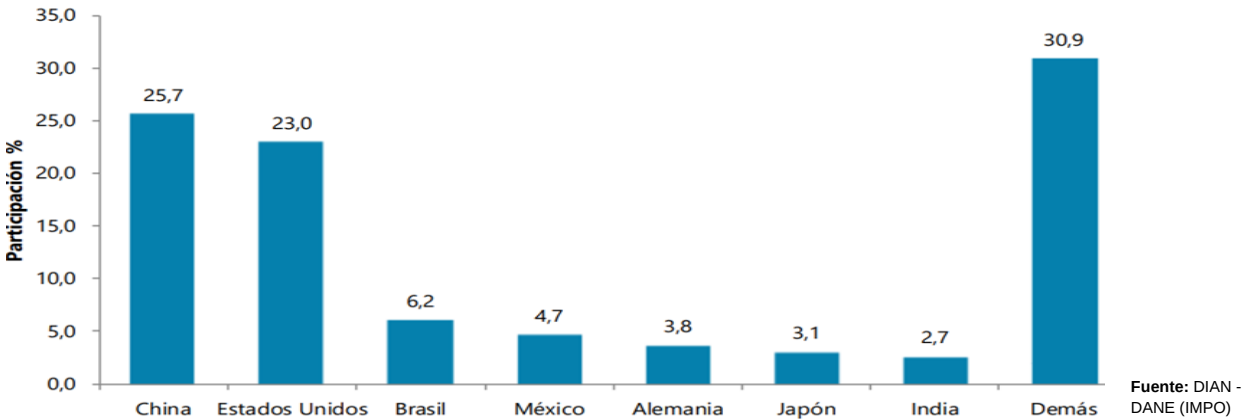
Principales grupos de productos	Abril				Enero - abril				12 meses a abril			
	2025p	2026p	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	2025p	2026p	Variación (%)	Contribución a la variación	2025p	2026p	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)
	Miles de dólares CIF				Miles de dólares CIF				Miles de dólares CIF			
Total	5.794.825	6.709.303	15,8	15,8	22.042.831	24.514.725	11,2	11,2	65.771.232	72.973.962	11,0	11,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	870.199	1.043.302	19,9	3,0	3.299.931	3.593.830	8,9	1,3	9.558.212	10.640.021	11,3	1,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	690.938	726.762	5,2	0,6	2.562.543	2.274.901	-11,2	-1,3	7.625.924	6.802.356	-10,8	-1,3
Manufacturas ³	4.224.023	4.934.198	16,8	12,3	16.164.442	18.627.633	15,2	11,2	48.497.494	55.400.554	14,2	10,5
Otros sectores ⁴	9.664	5.041	-47,8	-0,1	15.915	18.361	15,4	0,0	89.601	131.031	46,2	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

IMPORTACIONES SEGÚN PAIS DE ORIGEN

En Abril de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 30,5% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Japón e India.

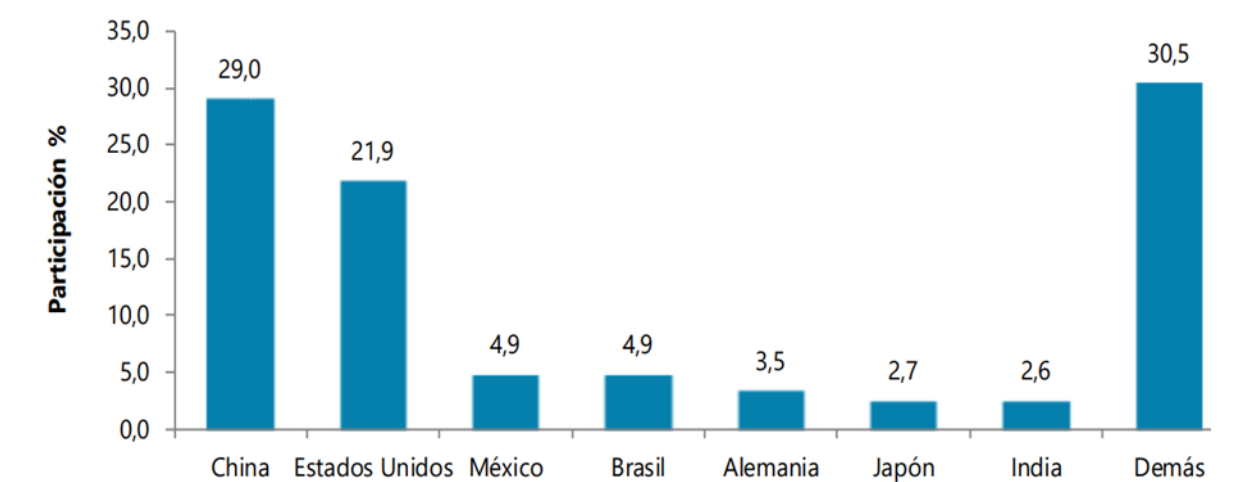
Gráfico 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ABRIL 2026



En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, las contribuciones más importantes se

presentaron en las compras originarias en China (15,7%) y Brasil (51,0%) al aportar en conjunto 6,4 puntos porcentuales a la variación total del mes (15,8%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-25,5%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos a la variación total. El aumento en las importaciones originarias de China en abril de 2026 en comparación con abril de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (131,9%), Computadores (Portátiles) (71,0%), Motocicletas y velocípedos (70,6%) y Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas.

Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO – ABRIL 2026P



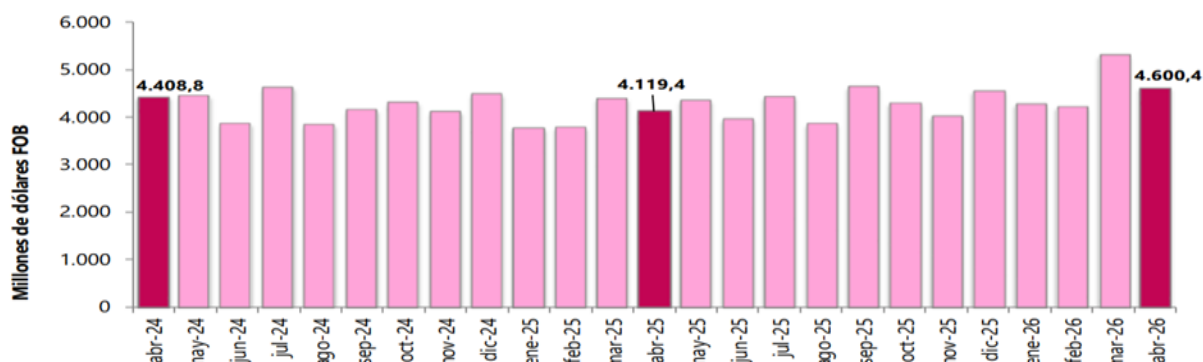
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
 p: Cifra preliminar

En el periodo enero - abril 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (23,5%) y Corea (53,4%), con una contribución conjunta de 7,1 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Estados Unidos (-2,7%) contribuyeron con 0,7 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - abril 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en la compra externa originaria de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (411,9%) y Computadores (Portátiles) (41,5%).

EXPORTACIONES (EXPO) ABRIL2026

Gráfico 9. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DOLARES FOB) TOTAL, NACIONAL ABRIL (2024 – 2026)



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACION, CONTRIBUCION Y PARTICIPACION SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC), ABRIL (2026/2025) P

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - Abril				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.119,4	4.600,4	11,7		100,0	16.074,2	18.403,2	14,5		100,0
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	1.399,1	1.021,7	-27,0	-9,2	22,2	5.082,3	5.002,5	-1,6	-0,5	27,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.430,0	2.090,4	46,2	16,0	45,4	6.267,2	7.181,5	14,6	5,7	39,0
Manufacturas ³	937,6	859,3	-8,3	-1,9	18,7	3.377,4	3.272,3	-3,1	-0,7	17,8
Otros sectores ⁴	352,7	629,0	78,3	6,7	13,7	1.347,3	2.946,8	118,7	10,0	16,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

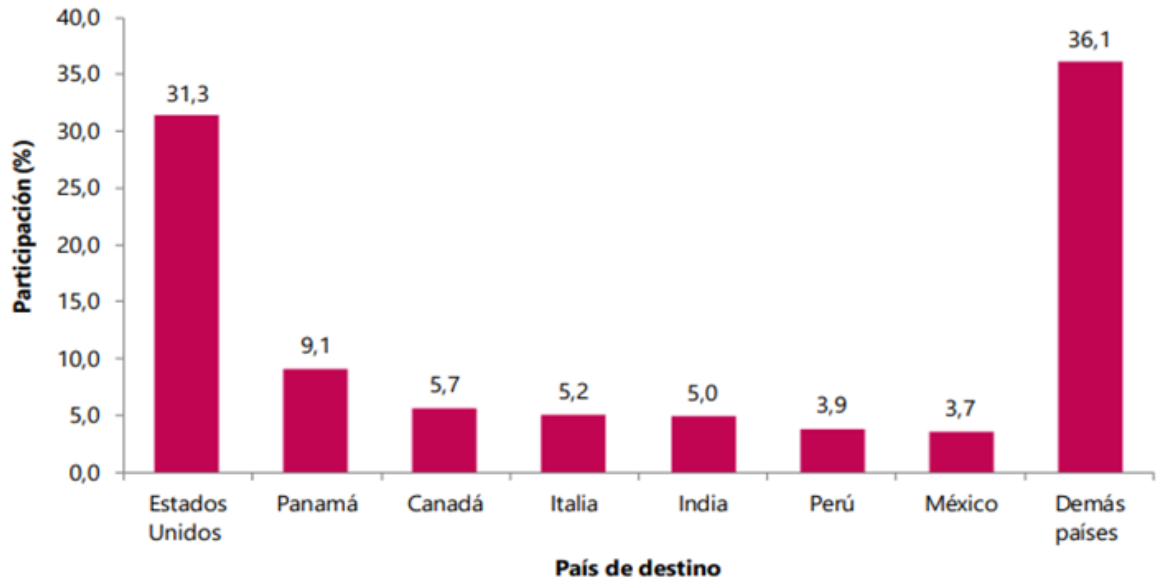
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas

participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%. En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 2025.

EXPORTACIONES SEGÚN PAIS DESTINO

En abril de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Canadá, Italia, Brasil y Ecuador.

Gráfico 9. DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAIS DESTINO. ABRIL 2026



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En abril de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Canadá, Italia, India, Perú y México.

Tabla 9. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3. ABRIL (2026/2025)

País destino/Subgrupo CUCI	Abril 2025	Abril 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	4.119,4	4.600,4	11,7		11,7	100,0
Panamá	244,8	418,9	71,1		4,2	9,1
Petróleo crudo	199,2	374,6	88,1	71,7	4,3	8,1
Aceite de palma y sus fracciones	0,6	4,5	*	1,6	0,1	0,1
Demás	45,1	39,8	-11,6	-2,1	-0,1	0,9
Italia	67,5	239,0	254,0		4,2	5,2
Oro no monetario	38,0	160,0	320,7	180,6	3,0	3,5
Demás	29,5	79,1	168,0	73,4	1,2	1,7
Estados Unidos	1.305,5	1.441,8	10,4		3,3	31,3
Petróleo crudo	329,7	563,4	70,9	17,9	5,7	12,2
Demás	975,8	878,4	-10,0	-7,5	-2,4	19,1
Canadá	126,9	261,4	106,0		3,3	5,7
Oro no monetario	58,3	203,5	249,3	114,5	3,5	4,4
Demás	68,6	57,8	-15,7	-8,5	-0,3	1,3
India	158,2	230,0	45,4		1,7	5,0
Petróleo crudo	114,3	170,3	49,0	35,4	1,4	3,7
Demás	43,9	59,7	36,1	10,0	0,4	1,3
Turquía	20,8	91,4	338,5		1,7	2,0
Petróleo crudo	0,0	64,1	**	307,5	1,6	1,4
Demás	20,8	27,3	31,1	31,1	0,2	0,6
Países Bajos	220,8	123,9	-43,9		-2,4	2,7
Petróleo crudo	58,0	0,0	-100,0	-26,3	-1,4	0,0
Demás	162,8	123,9	-23,9	-17,6	-0,9	2,7
Demás países	1.974,9	1.794,0	-9,2		-4,4	39,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En abril de 2026, el aumento en las exportaciones a Panamá se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo (88,1%) y Aceite de palma y sus fracciones en comparación con abril de 2025.

En enero – abril de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 30,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden de participación: Panamá, India, Italia, Canadá, Brasil y México.

2.2 ASPECTO TECNICO

Para efectos del presente proceso los componentes técnicos corresponden a los estimados en las especificaciones técnicas donde se aborda la descripción o detalles de los ítems y sus cantidades, por lo cual se detalla a continuación:

No.	COD. APUS	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
		PAVIMENTACIÓN		
1		PRELIMINARES PAVIMENTACIÓN		
1,1	1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	3.681,5

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 27 de 64

2		MOVIMIENTOS DE TIERRA PAVIMENTACIÓN		
2,1	3,07	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES CON DISTANCIA DE RETIRO HASTA 25Km	M3	3.570,7
2,2	4,02	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	1.104,5
2,3	4,04	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	M3	547,0
2,4	26,06	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT PARA SEPARACIÓN DE SUELOS FINOS Y/O ANTI-SOCAVACIÓN (Resistencia al punzonamiento estático (CBR) prueba ASTM D 6241 >= 2400N)	M2	2.794,4
2,5		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M) (INCLUYE CARGUE).	M3-KM	92.836,9
3		CONCRETOS PAVIMENTACIÓN		
3,1	26,10	CONCRETO MÓDULO DE ROTURA 3.8 MPA - IN SITU	m3	558,9
3,2		BORDILLOS EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 0.15X0.15 MTS CONFINAMIENTO DE CALZADA; INCLUYE TRANSPORTE	ML	887,1
4		SUMINISTROS PAVIMENTACIÓN		
4,1	26,13	CORTE DE JUNTA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL CON CORTADORA Y DISCO DE DIAMANTE PARA LOSAS DE CONCRETO CON PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1/3 DEL ESPESOR DE LAS LOSA DE CONCRETO, INCLUYE LAVADO CON HIDRO LAVADORA A PRESIÓN PARA LIMPIEZA DE LA JUNTA.	ML	1.242,0
4,2	26,14	SELLADO DE JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES DE PAVIMENTOS DE CONCRETO CON SELLO DE POLIURETANO ELASTÓMERO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDÓN DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA	ML	1.242,0
4,3	8,01	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	1.852,3
4,4	26,15	ACERO DE REFUERZO LISO DE 4200 KG PARA DOVELAS	KG	3.524,5
4,5	26,16	CANASTILLAS SOPORTES DE DOVELAS (Incluye Corte, configuración y soldadura)	ML	760,4
OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
5		PRELIMINARES ALCANTARILLADO		
5,1	1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	ML	459,1
5,2		EXCAVACION MECANICA 0-2 M (NO INCLUYE RETIRO)	M3	583,2
5,3		ENTIBADO DE TERRENO INESTABLE >1,5M DE PROFUNDIDAD	M2	583,8
6		SUMINISTROS ALCANTARILLADO		
6,1	18,20	TUBERÍA P.V.C.-SANITARIA DE 8", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	333,1
6,2	18,19	TUBERÍA P.V.C.-SANITARIA DE 6", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	21,0

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 28 de 64

6,3		SUMINISTRO DE KIT SILLA YEE DE 8" A 6"	Un	21,0
7		RELLENOS ALCANTARILLADO		
7,1	4,03	RELLENOS DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	243,8
7,2	4,02	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	233,0
7,3	4,07	CAMA EN ARENA ESPESOR 0.10MT	M3	40,9
8		TRANSPORTES ALCANTARILLADO		
8,1	2,25	RETIRO SOBRANTES	M3	384,7
9		ESTRUCTURAS EN CONCRETO ALCANTARILLADO		
9,1	18,30	CAJA DE INSPECCIÓN DE 70x70x70CM, EN CONCRETO DE $f'c=3.000\text{PSI}$ IMPERMEABILIZADO, INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE, TAPA Y HERRAJES, CAÑUELAS, MARCOS EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16 E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	21,0
9,2		CONSTRUCCIÓN DE MANHOL SANITARIO SEGÚN DISEÑO DE 0 A 2M. INCLUYE TAPA EN ACERO TRAFICO PESADO; INCLUYE TRANSPORTE	UND	6,0
9,3		PRUEBAS HIDRÁULICAS Y DE ESTANQUEIDAD EN RED SANITARIA INSTALADA (INCLUYE EQUIPOS, MANO DE OBRA Y ACTAS DE RECIBO	ML	354,1
10		SEÑALIZACIÓN		
10,1		LÍNEA DE DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA ACRÍLICA EN FRÍO (ML) $E=0.15$ M. INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACIÓN CON EQUIPO.	ML	443,6
10,2		SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO REGLAMENTARIA DIMENSIONES 75X75 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO INFORMATIVA Y REGLAMENTARIA (ANALIZADO PARA SEÑAL TIPO SP-01, SP-02, SR-26, SR-01, SR-30 CON DIMENSIÓN 75X75 CM EN LÁMINA GALVANIZADA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV).	UND	8,0
10,3		MARCA VIAL PINTURA TRÁFICO PARA SEÑALIZACIÓN DE CEBRAS	M2	72,0

2. ASPECTO REGULATORIO.

El marco regulatorio y normativo constituye un conjunto de leyes, decretos, resoluciones, normas y reglamentos que proveen un marco de actuación y reglas de juego para el desarrollo de la actividad.

De acuerdo con lo anterior y por tratarse de un componente considerado como fundamental para la contextualización del sector de la construcción, se optó por abordar este marco a través del desarrollo de los tres grandes ítems que se describen a continuación:

- Entidades Regulatorias
- Leyes, decretos resoluciones
- Normas técnicas

Constitución política de Colombia:

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 29 de 64

La ejecución del presente proyecto se fundamenta en los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia. El artículo 2 dispone que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes constitucionales. Igualmente, el artículo 82 establece el deber del Estado de velar por la protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común, mientras que el artículo 209 dispone que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En este contexto, el presente proyecto contribuye al mejoramiento de la movilidad urbana, la seguridad vial, la accesibilidad y la calidad de vida de la población, mediante la adecuada inversión de los recursos públicos destinados a infraestructura vial.

Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026)

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", adoptado mediante la Ley 2294 de 2023, promueve el fortalecimiento de la infraestructura como instrumento para reducir brechas territoriales, mejorar la conectividad y favorecer el desarrollo social y económico de las regiones. En materia de infraestructura vial, orienta las inversiones hacia el mejoramiento de la movilidad, la accesibilidad y la competitividad territorial, objetivos con los cuales guarda relación el presente proyecto.

Código Civil Colombiano:

El artículo 674 del Código Civil Colombiano define los bienes de uso público, dentro de los cuales se encuentran las calles, caminos y demás bienes destinados al uso de toda la comunidad. En consecuencia, el presente proyecto de mejoramiento de vías urbanas y obras complementarias se desarrolla sobre bienes de uso público cuya administración y conservación corresponde a las entidades competentes.

Normatividad técnica del INVIAS

La ejecución del proyecto observará las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), así como los manuales técnicos aplicables para el diseño y construcción de pavimentos, obras de drenaje y demás obras complementarias, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para este tipo de infraestructura.

Entre las Entidades Regulatorias del sector de la Construcción se encuentran las siguientes:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Asesorar al presidente y entidades del Gobierno Nacional y apoyar a otras entidades del Estado en la construcción e implementación de políticas sectoriales, territoriales y poblacionales. Incidir en la formación de opinión pública cualificada y en la toma de decisiones de los sectores público y privado. Liderar la asignación y promover el uso efectivo de los recursos de inversión pública. Promover el desarrollo y el ordenamiento

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 30 de 64

territorial, y la descentralización. Promover la efectividad de las políticas y proyectos de inversión pública a partir de su seguimiento y evaluación.

Departamento Nacional de Planeación – DNP; Diseño, orientación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano, vivienda, agua potable y saneamiento básico.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano planificado del país.

Ministerio de Transporte: Formula la política pública del sector transporte e infraestructura vial y establece lineamientos técnicos para el desarrollo de la red vial nacional.

Instituto Nacional de Vías – INVIAS: Expide especificaciones técnicas, manuales y normas aplicables a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Formula políticas relacionadas con el ordenamiento territorial, desarrollo urbano, agua potable y saneamiento básico

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CORPOGUAJIRA: Ejercen las funciones relacionadas con la gestión ambiental y los permisos que resulten aplicables para la ejecución del proyecto

Leyes, Decretos y Resoluciones

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Constituye el marco general de la contratación estatal en Colombia. Establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, los cuales orientan la estructuración, selección del contratista, ejecución y supervisión del presente proceso contractual

Ley 1150 de 2007: Introduce medidas para hacer más eficiente y transparente la contratación pública, fortaleciendo la selección objetiva de los contratistas y promoviendo la pluralidad de oferentes, aspectos que sirven de referente para la estructuración del presente proceso de contratación.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción: Establece mecanismos para prevenir actos de corrupción y fortalecer la vigilancia de los recursos públicos, imponiendo obligaciones relacionadas con la supervisión, interventoría, transparencia y responsabilidad de los servidores públicos y contratistas.

Ley 1882 de 2018: Fortalece el régimen de contratación de obras de infraestructura, incorporando disposiciones orientadas a mejorar la planeación, asignación de riesgos, solución de controversias y ejecución eficiente de los contratos de obra pública.

Ley 0009 de 1989; Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. El objeto de lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, los municipios con una población mayor de cien mil (100.000) habitantes. Modificada por ley 002 de 1991. Modificada por la Ley 388 de 1997.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 31 de 64

Ley 388 de 1997: Desarrolla los principios del ordenamiento territorial y regula el uso del suelo, la planificación urbana y la ejecución de obras de infraestructura pública, constituyendo uno de los principales soportes normativos para proyectos de mejoramiento de vías urbanas.

Ley 842 de 2003; Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Modifica el artículo 167 Mediante la Sentencia C07803 de 6 de febrero de 2003.

Ley 715 de 2001: Define las competencias de las entidades territoriales en materia de infraestructura y desarrollo municipal. Establece la responsabilidad de los municipios de construir, mantener y mejorar la infraestructura vial urbana dentro de su jurisdicción.

Ley 902 de 2004; Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Y se constituyen las Normas Urbanísticas y Estructurales.

Decreto 2525 de 2010; Por el cual se adoptan medidas para la modificación y revalidación de licencias de construcción y licencias por etapas. Modificado por Decreto 340 de 2012. Modificado por Decreto 945 de 2017.

Resolución 462 de 2017; Por medio de la cual se establecen los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de licencias urbanísticas vigentes.

Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre: Regula la señalización vial, los planes de manejo de tránsito y las medidas de seguridad que deben implementarse durante la ejecución de obras que afecten la movilidad vehicular y peatonal.

Ley 99 de 1993: Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece los principios para la protección del medio ambiente, así como la obligación de obtener los permisos ambientales que resulten necesarios para la ejecución del proyecto.

Normas Técnicas y Reglamentos

Reglamento Colombiano para Construcciones Sismo Resistentes NSR 10; Reglamento encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Fue promulgada por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010.

Reglamento de Construcción Sostenible para Edificaciones; El Reglamento Técnico de Construcción Sostenible es una normativa que establece los parámetros y lineamientos técnicos relacionados con el uso eficiente del agua y la energía en nuevas edificaciones.

Reglamento Técnico de Seguridad para Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas; Reglamento Técnico en el cual se presentan los requisitos del Sistema General de Riesgos

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 32 de 64

Laborales es la promoción de la salud ocupacional y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Licenciamiento Urbanístico, Reconocimiento de Edificaciones y Legalización de Sentamientos Humanos; Se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones.

Manual de Especificaciones Técnicas de Construcción; Manual de Especificaciones Técnicas de Construcción, donde se recopilan las normas técnicas de construcción, materiales, productos y servicios que se aplican y requieren en la actividad de la construcción, bajo un esquema completamente normalizado. Este manual no es de obligatoria aplicación y forma parte de manuales y normas de voluntaria aceptación para prácticas de buena ingeniería que deben tener en cuenta los profesionales que diseñen, construyan y administren proyectos de vivienda de interés social.

Norma Técnica Colombiana 396; Norma de Ingeniería Civil y Arquitectura. Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto.

Normas Técnicas Colombianas (NTC): Comprenden las especificaciones aplicables a materiales, concretos, acero de refuerzo, tuberías PVC, geotextiles, agregados pétreos y demás insumos empleados en la ejecución de la obra.

Manual de Señalización Vial: Establece los criterios técnicos para la implementación de la señalización temporal durante la construcción y la señalización definitiva de la infraestructura vial, garantizando la seguridad de los usuarios de la vía.

Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS: Constituyen el principal referente técnico para la ejecución de obras de pavimentación, movimiento de tierras, drenajes, concretos, materiales granulares, señalización y demás actividades contempladas en el presente proyecto.

2. ANALISIS DEL MERCADO

A. ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMO HA ADQUIRIDO FONCOLOMBIA EN EL PASADO ESTA OBRA:

Para el presente análisis se ha tomado una muestra de procesos de selección del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a manera de referente, se presenta el histórico de contratación de los componentes de este proceso, FONCOLOMBIA, a fin de establecer la dinámica del mercado, para el proceso de selección que se pretende adelantar relaciona algunos procesos similares a los que se pretende contratar.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 33 de 64

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: OBR- SMC – 013 – 2025
Objeto del contrato	Construcción de pavimento rígido en calles de bajo tránsito para el corregimiento de santa teresa en el municipio de regidor, Bolívar.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2025/12/17/obr-smc-013-2025/
Valor del Convenio	\$ 501.409.080,07
Vigencia de los contratos.	Tres (03) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ECOCIRCULAR-T SAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: OBR-SCC-022-2025
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, BOLÍVAR.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2025/07/08/obr-scc-022-2025/
Valor del Convenio	\$377.863.131,23
Vigencia de los contratos.	Dos (02) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ECOCIRCULAR-T SAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 34 de 64

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: OBR- SLC – 004 – 2024
Objeto del contrato	Construcción de la vía en pavimento rígido desde la transversal 29 con calle 67 hasta la calle 71 con carrera 18 del barrio la libertad del distrito de Barrancabermeja.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2024/11/21/obr-slc-004-2024/
Valor del Convenio	\$22.510.129.647,00
Vigencia de los contratos.	Doce (12) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UNION TEMPORAL VIA 71 BARRANCA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: OBR- SCC – 054 – 2024
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 13 ENTRE LAS CALLES 21 CAMINO REAL E INTERSECCIÓN DE AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2024/09/30/obr-scc-054-2024/
Valor del Convenio	\$1.104.298.851
Vigencia de los contratos.	Tres (03) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	RN INGENIERIA S.A.S.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 35 de 64

COMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTA OBRA:

Entidad Contratante	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAILITAS
Contrato	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA – No. LP-003-2025
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52659&q-
Valor del Convenio	\$ 2,994,289,790
Vigencia de los contratos.	Seis (06) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Contrato	LICITACION OBRA PUBLICA – PROCESO No. LP – 003 - 2023
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN Y EMPALME DE VÍAS CON PAVIMENTO RÍGIDO EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Ver contrato en:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-39462&q-
Valor del Convenio	\$1,914,999,180.00
Vigencia del contrato	Cinco (05) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO PAVIMENTO VILLANUEVA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 36 de 64

Entidad Contratante	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANATÍ
Contrato	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA - PROCESO NO. LP – 001 - 2025
Objeto del contrato	CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 7 Y 10 DEL MUNICIPIO DE MANATI, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ver contrato en:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-51950&g-
Valor del Convenio	\$ 1,297,853,720
Vigencia de los contratos.	Tres (03) Meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO CONSTRUYENDO MANATI
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	LA GUAJIRA – ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE URIBIA
Contrato	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA - PROCESO NO. LP No 281-2019
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EXISTENTES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA
Ver contrato en:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-206274&g
Valor del Convenio	\$ 2.501.811.146,00
Vigencia de los contratos.	Ocho} (08) Meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar el análisis económico del sector, FONCOLOMBIA realizó una revisión en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, consultando a nivel Nacional empresas que hacen parte del sector de la construcción, dentro del subsector de Construcción y/o mejoramientos de Proyectos urbanos.

De acuerdo con una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SIREM, se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

4- ANALISIS FINANCIERO.

Se realizó análisis de los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo y rentabilidad del activo y patrimonio para el sector con los datos obtenidos a través de consulta de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

De acuerdo con una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SIIS se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	586
INFORMACIÓN	Estados Financieros. NIIF Plenas Individuales y Separadas y NIIF Pymes Individuales Pymes Separadas
CÓDIGOS CIU.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales. F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.
FUENTE	Superintendencia de Sociedades, Sistema Integrado de Información Societaria 2024 - SIIS.

INDICE DE LIQUIDEZ

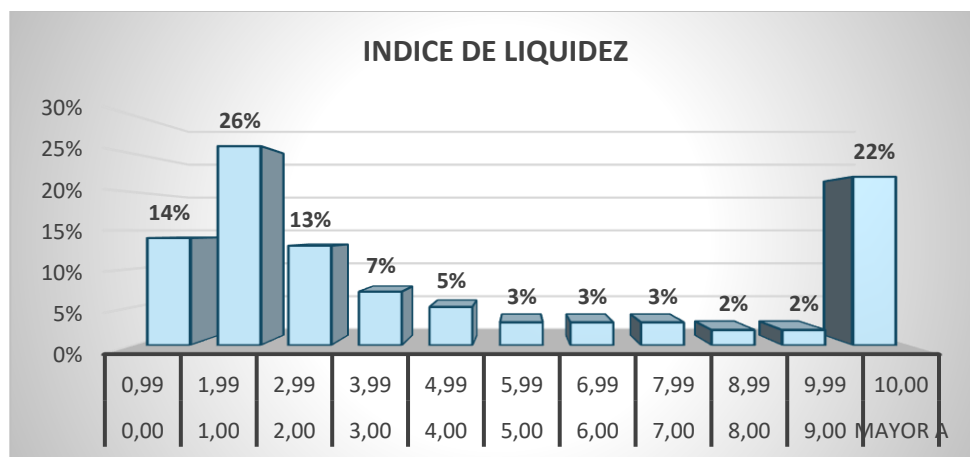
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	0,99	14%	84
1,00	1,99	26%	141
2,00	2,99	13%	77
3,00	3,99	7%	40
4,00	4,99	5%	29
5,00	5,99	3%	19
6,00	6,99	3%	20
7,00	7,99	3%	22

8,00	8,99	2%	14
9,00	9,99	2%	13
Mayor a	10,00	22%	127
TOTAL MUESTRA		100%	586

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 40% de las empresas tiene índice de liquidez entre 0.0 y 1,99. (Se aplica medida de tendencia central) por lo que se sugiere que el oferente presente un Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ EL MAYOR O IGUAL A 1,0.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

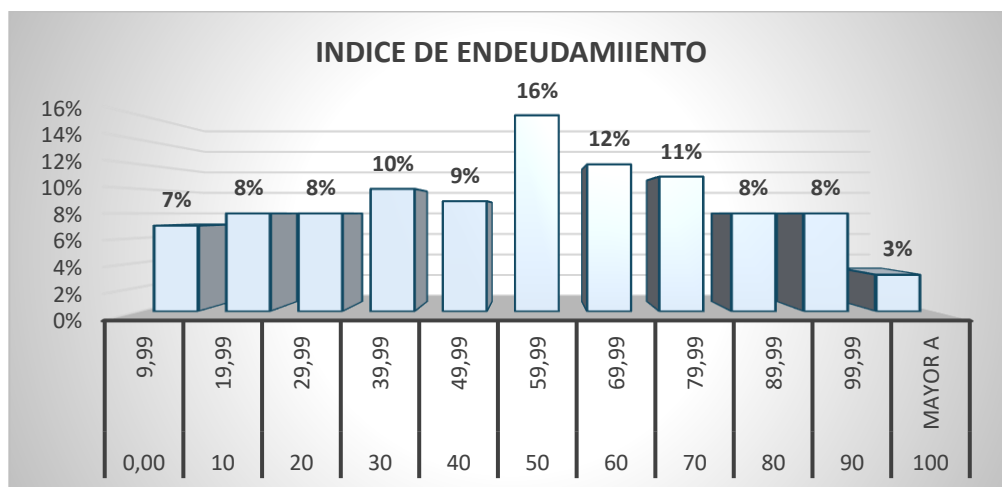
Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	9,99	7%	43
10	19,99	8%	46

20	29,99	8%	50
30	39,99	10%	64
40	49,99	9%	53
50	59,99	16%	88
60	69,99	12%	65
70	79,99	11%	64
80	89,99	8%	50
90	99,99	8%	46
100	Mayor a	3%	17
TOTAL MUESTRA		100%	586

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 25% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,40 y 0,59, (Se aplica medida de tendencia central), que proyecta 0,50.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 50%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

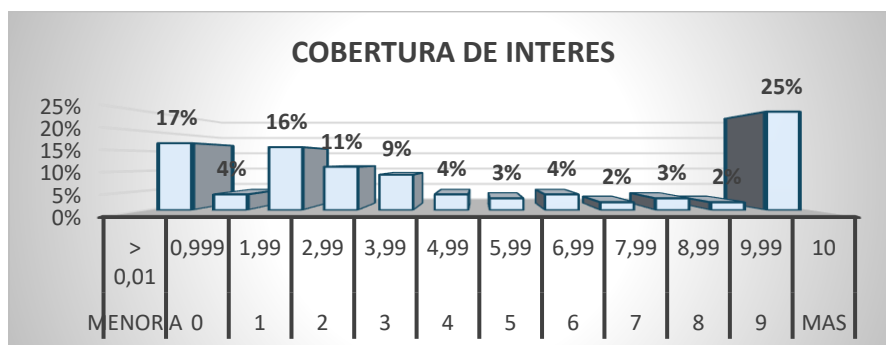
Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

RAZON DE COBERTURA DE INTERES			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
Menor a	> 0,01	17%	64
0	0,999	4%	16
1	1,99	16%	60
2	2,99	11%	41
3	3,99	9%	29
4	4,99	4%	16
5	5,99	3%	10
6	6,99	4%	16
7	7,99	2%	6
8	8,99	3%	10
9	9,99	2%	12
MAS	10	25%	91
TOTAL MUESTRA		100%	371

215 DATOS DE LA MUESTRA INDETERMINADOS

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la totalidad de la muestra tiene una tendencia superior a 1, garantizando que el proponente cumpla con sus obligaciones financieras y no se presenten inconvenientes para la buena marcha y ejecución del contrato.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS MAYOR O IGUAL A 3.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

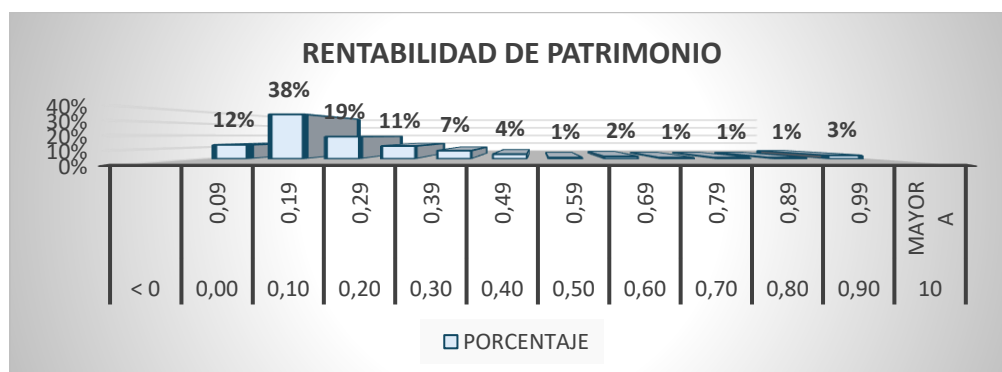
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso del patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		12%	73
0,00	0,09	38%	221
0,10	0,19	19%	112
0,20	0,29	11%	64
0,30	0,39	7%	41
0,40	0,49	4%	23
0,50	0,59	1%	10
0,60	0,69	2%	12
0,70	0,79	1%	6
0,80	0,89	1%	7
0,90	0,99	1%	4
10	Mayor a	3%	13
TOTAL MUESTRA		100%	586

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad del patrimonio entre el 0,00 y el 0,09, dando como resultado un porcentaje de participación del 38%, que demuestra una eficiente al usar su patrimonio para generar ganancias.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL a 0,00%.

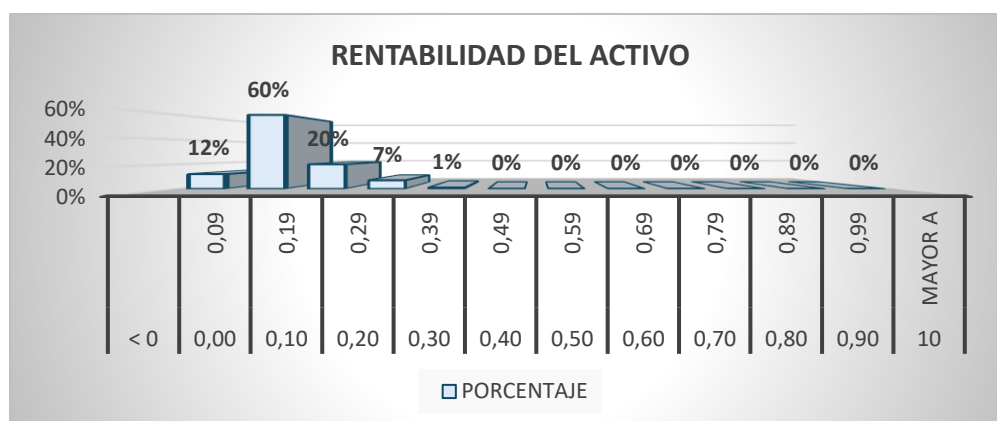
RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		12%	71
0,00	0,09	60%	349
0,10	0,19	20%	116
0,20	0,29	7%	39
0,30	0,39	1%	7
0,40	0,49	0%	2
0,50	0,59	0%	1
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	0%	1
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
10	Mayor a	0%	0
TOTAL MUESTRA		100%	586

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad Sobre el Activo entre el 0,00 y 0,09, dando como resultado un porcentaje de participación del 60%, se demuestra su capacidad de producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL a 0.00%.

RESUMEN DE LOS INDICADIRES FINANCIEROS.

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 1.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL a 3.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0,00%.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0,00 %.

5. ANALISIS DEL RIESGO

Una vez clasificados los riesgos, la entidad evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

La entidad evaluara los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2.

TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO.

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

- b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:
 - (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y
 - (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La entidad escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

- c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

1.18.8 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Una vez realizada por parte de la entidad la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

- Evitar el Riesgo, para lo cual la entidad decidirá el no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 46 de 64

que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.

c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.

d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto la entidad tomara medidas tales como:

- aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato;
- revisar procesos;
- establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos;
- especificar estándares de los bienes y servicios;
- hacer pruebas e inspecciones de los bienes;
- establecer sistemas de acreditación profesional;
- incluir declaraciones y garantías del contratista;
- administrar la relación entre proveedores y compradores.

e). Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato. La entidad seleccionara la opción más apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente.

1.18.9 MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La entidad realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe:

- Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
- Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
- Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
- Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

A fin de garantizar que se haga el monitoreo a los Riesgos y la revisión de la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión, la entidad adelantara las siguientes actividades:

- Asignará responsables
- Fijará fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas;
- Se señalará la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros);
- Definirá la periodicidad de revisión; y
- Documentara las actividades de monitoreo.

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser.

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFACION, ESTIMACION, ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Los requisitos habilitantes son inapropiados para el Proceso, por no tener la habilidad para determinarlos y que sean consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	No encontrar proponentes que cumplan los requisitos habilitantes, Poner en riesgo la pluralidad de oferentes, Declarar desierto el proceso.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	El Proceso de Contratación no garantiza la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.	Ejecución de demandas en contra de la entidad, inhabilidad para los funcionarios responsables, escogencia de un oferente amañado.	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
3	General	Interno	Selección	Operacional	Falta de capacidad de los funcionarios de la empresa para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Hacer escogencia de un contratista que no cumpla con los pliegos de condiciones, ejecución de demandas en contra de la entidad.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
4	Específico	Interno	Selección	Operacional	Colusión por parte de oferentes del proceso con funcionarios de la empresa.	Ejecución de demandas en contra de la entidad, inhabilidad para los funcionarios responsables, escogencia de un oferente amañado.	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
5	Específico	Interno	Selección	Operacional	Escoger ofertas artificialmente bajas	Ejecución de demandas en contra de la entidad, afectación de los presupuestos, posibles incumplimientos en la ejecución de la obra y afectación del sector económico	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
6	Específico	Externo	Contratación	Operacional	No firma del contrato de obra por incumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento por parte del contratista	Atrasos en las obras, posibles demandas en contra de la empresa	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
7	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos en la ejecución de las obras, posibles demandas en contra de la empresa.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
8	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Incumplimiento del contrato por parte del contratista, por falta de liquidez	Retrasos en la ejecución de las obras. Imposición de multas al contratista. Hacer efectiva las pólizas de cumplimiento.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la empresa contratante en los pagos de acuerdo a las formas pactadas en el contrato.	Retrasos en la ejecución de las obras. Rompimiento del equilibrio económico del contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio
10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	Rompimiento del equilibrio económico del contrato. Modificación a los precios.	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio
11	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Afectación por Inundaciones, lluvias y afectaciones climáticas	Retrasos en la ejecución de las obras	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio

12	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Retrasos en la entrega de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, no ejecución de obras de mitigación	Retrasos en la ejecución de las obras, imposición de multas a la entidad y al contratista	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio
----	------------	---------	-----------	-----------	---	---	---------	----------	---	--------------

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Empresa	Revisar los estudios del sector, y verificar su congruencia con el sector económico donde actúan los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Asesores – Control Interno –Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión del documento, verificación de las fuentes de información, Comparación con otros análisis del sector similares	Una vez
2	Empresa	Verificar que el proceso de contratación cumpla con lo contenido en el pliego de condiciones.	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Asesores – Control Interno –Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley, Comparación con otros procesos	Permanente
3	Empresa	Apoyo en los asesores de contratación, en la realización del informe de evaluación.	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Comité Evaluador	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley y pliego de condiciones	Diario
4	Empresa	Administrar la relación entre proveedores y compradores, verificar procesos	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Comité Evaluador - Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión de los informes de evaluación y demás documentos para identificar posibles fraudes	Una vez
5	Empresa	Apoyo en los asesores y estructuradores del análisis del sector y estudios previos	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo		Comité Evaluador - Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión de los aspectos técnicos y de presupuesto del proceso	Una vez
	Contratista	Entablar relación con el oferente escogido	Raro	Insignificante	2	Riesgos Bajo	Si	Comité Evaluador - Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Seguimiento al contratista después de la adjudicación	Permanente
7	Empresa	Hacer una escogencia del contratista conforme a la Ley, Apoyo en los asesores	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	Si	Asesores – Comité Evaluador - Secretaría de Obras - Control Interno – Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Verificar estado de demandas y si pueden prosperar.	Diario

8	Contratista	Inspecciones y revisiones para verificar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de Obras	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Verificar estado de las obras, seguimientos diarios en obra.	Permanente
9	Empresa	Verificar el estado de la cuenta de manejo de los recursos. Pasar las actas de obra y estar pendientes de los pagos	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - secretario de hacienda	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Hacer seguimiento a los recursos	Semanal
10	Empresa – Contratista	Verificar los cambios en los precios de insumos, poner a consideración de las autoridades respectivas cualquier especulación con los precios	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de Obras	Acta de inicio del contrato	Acta de liquidación del contrato	Revisar precios en el mercado	Mensual
11	Empresa – Contratista	Inspecciones y revisiones en el avance de las obras, aprovechar al máximo los tiempos de no afectación, hacer cronogramas con dobles turnos para compensar los tiempos perdidos en caso que la obra requiera estar lista para una fecha determinada. Realizar la empresa las actuaciones administrativas en caso de que no se alcance a entregar dentro del año fiscal	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de Obras	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Revisar bitácoras de obra	Diario
12	Empresa – Contratista	Hacer las gestiones ante los entes que otorgan licencias, hacer seguimiento a las obras de mitigación	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de Obras	Etapas precontractual y de ejecución	10 días después del acta de inicio	Examen de los documentos obrantes en el expediente contractual	Semanal


ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ
 Jefe de Oficina de Infraestructura
 Foncolombia Territorial Valledupar

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 51 de 64

ANEXOS

Matriz de indicadores financieros.

Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUEDEZ	INDICE DE ENDEUDAD	COBERTURA DE INTERESES	RENT. DEL PATRIMONIO	RENT. DEL ACTIVO
DISCON SAS	2,50	0,76	2,57	0,45	0,11
DISCON SAS	2,34	0,78	1,31	0,29	0,06
COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	277,41	0,00	131,60	0,08	0,08
COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	335,10	0,00	NA	0,08	0,08
SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	17,22	0,06	495,29	0,24	0,22
SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	8,06	0,12	342,86	0,22	0,19
INGELECTRICA	2,02	0,77	2,01	0,37	0,16
INGELECTRICA	1,98	0,77	2,42	0,29	0,12
INGEOMEGA S.A.S.	2,74	0,49	5,63	0,40	0,20
INGEOMEGA S.A.S.	2,47	0,54	8,08	0,41	0,19
ODENSA SAS	3,69	0,71	3,20	0,29	0,08
ODENSA SAS	3,80	0,33	14,87	0,48	0,32
ENECON SAS	2,41	0,39	11,08	0,31	0,19
ENECON SAS	2,24	0,44	9,09	0,51	0,29
PROMONTAJES SAS	1,79	0,81	NA	-1,25	-0,24
PROMONTAJES SAS	2,26	0,75	NA	0,16	0,07
MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1,14	0,97	33,31	0,91	0,03
MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1,10	0,98	2,15	0,20	0,00
CORRIENTE ALTERNA SAS	5,94	0,28	-0,99	-0,01	-0,01
CORRIENTE ALTERNA SAS	8,55	0,26	0,50	0,01	0,00
INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	2,28	0,82	0,45	0,06	0,02
INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	2,04	0,86	1,04	0,25	0,08
Asesorías Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	NA	0,41	NA	0,00	0,00
Asesorías Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	NA	0,41	NA	0,00	0,00
COELCI SAS	32,89	0,02	20,80	0,05	0,05
COELCI SAS	2,16	0,34	6,98	0,14	0,09
ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	3,73	0,16	14,68	0,35	0,30
ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	2,23	0,36	4,92	0,29	0,19
IRC SAS	11,86	0,09	NA	0,02	0,02
IRC SAS	9,73	0,11	NA	0,18	0,16
PROYECTAR INGENIERIA SAS	2,39	0,33	419,86	0,11	0,07
PROYECTAR INGENIERIA SAS	2,54	0,31	24,01	0,26	0,18
ALMACEN SURTICOL LTDA	1,95	0,29	29,51	0,03	0,02
ALMACEN SURTICOL LTDA	1,89	0,32	21,70	0,02	0,01

INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	17,59	0,05	33,64	0,08	0,07
INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	17,80	0,05	12,24	0,07	0,07
MEGACONSTRUCTORES SAS	8,91	0,84	1,45	0,04	0,01
MEGACONSTRUCTORES SAS	10,36	0,81	1,44	0,18	0,07
C.I HIDRO GEO S.A.S	26,84	0,21	29,23	0,11	0,08
C.I HIDRO GEO S.A.S	26,59	0,41	16,14	0,10	0,06
FULGOR SAS	2,38	0,62	2,51	0,05	0,02
FULGOR SAS	3,21	0,84	0,26	0,01	0,00
INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	1,59	0,85	53,69	0,51	0,18
INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	2,61	0,57	30,36	0,35	0,15
ELECTRICAS LAC LTDA	1,03	0,82	4,06	1,29	0,24
ELECTRICAS LAC LTDA	0,97	0,90	7,15	1,01	0,11
J.P.G. & CIA S.A.	0,92	1,16	NA	1,17	-0,18
J.P.G. & CIA S.A.	1,10	0,97	NA	-5,10	-0,14
LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	2,02	0,70	1,50	0,05	0,03
LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	2,94	0,33	1,82	0,09	0,06
MAXIELECTRICOS SAS	2,00	0,50	1,16	0,01	0,00
MAXIELECTRICOS SAS	1,79	0,51	1,01	0,02	0,01
DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	1,97	0,37	69,73	0,01	0,01
DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	2,29	0,32	13,88	0,19	0,13
ETEL LTDA	6,19	0,49	444,68	0,29	0,15
ETEL LTDA	2,23	0,68	9,67	0,18	0,06
MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	4,67	0,37	2,37	0,10	0,06
MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	5,96	0,41	2,43	0,13	0,08
SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	2,51	0,41	3,72	0,09	0,05
SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	2,51	0,42	6,54	0,14	0,08
SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	1,66	0,64	7,76	0,16	0,06
SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	1,44	0,68	4,97	0,18	0,06
SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	7,44	0,43	20,43	0,07	0,04
SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	232,81	0,44	159,94	0,16	0,09
EN OBRA INGENIEROS SAS	1,53	0,65	1,86	0,40	0,14
EN OBRA INGENIEROS SAS	1,76	0,77	2,85	0,58	0,25
Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	2,15	0,89	1,42	0,15	0,05
Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	1,89	0,83	4,54	0,61	0,23

NEW GAS AND OIL SAS	2,30	0,60	236,93	0,27	0,11
NEW GAS AND OIL SAS	3,95	0,16	98,87	0,07	0,06
ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	3,53	0,45	2,18	0,48	0,27
ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	3,83	0,65	3,40	0,55	0,19
LUCES DE SANTANDER S.A.S.	0,81	0,65	2,52	0,10	0,04
LUCES DE SANTANDER S.A.S.	1,54	0,64	3,54	0,50	0,18
RED DE INGENIERIA SAS	7,99	0,77	NA	0,15	0,06
RED DE INGENIERIA SAS	4,86	0,58	NA	0,10	0,04
CONELTEC SAS	3,99	0,39	2,40	0,16	0,10
CONELTEC SAS	3,90	0,38	4,58	0,26	0,16
JBC CONSTRUCTORES LTDA	2,78	1,51	-143,06	0,16	-0,08
JBC CONSTRUCTORES LTDA	3,41	1,38	-1,63	0,11	-0,04
POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	7,76	0,18	1,63	0,04	0,04
POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,29	0,45	0,51	0,04	0,02
GAIA INGENIERIA AMBIENTAL SAS	4,27	0,23	10,26	0,05	0,04
GAIA INGENIERIA AMBIENTAL SAS	4,26	0,23	6,87	0,04	0,03
ILUMINACIONES CANDELARIA SA	48,32	0,06	NA	0,21	0,19
ILUMINACIONES CANDELARIA SA	19,49	0,11	NA	0,24	0,22
PROMOTORA EL CAMPIN SA	20,07	0,47	NA	0,05	0,02
PROMOTORA EL CAMPIN SA	16,60	0,41	NA	0,08	0,04
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS SAS	1,98	0,48	NA	-0,14	-0,07
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS SAS	1,74	0,70	NA	0,05	0,03
SERVITEC INGENIEROS SAS	6,02	0,14	30,83	0,12	0,10
SERVITEC INGENIEROS SAS	7,90	0,19	44,76	0,15	0,12
MUÑOZ Y CIA SAS	1,30	0,77	NA	-0,26	-0,06
MUÑOZ Y CIA SAS	1,50	0,77	NA	-0,64	-0,15
PROTELEC LTDA	21,67	0,08	24,24	0,16	0,15
PROTELEC LTDA	2,53	0,30	19,52	0,16	0,11
ODINEC S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	1,75	1,00	1,43	-84,74	0,14
ODINEC S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	2,07	1,07	-7,81	1,91	-0,13
CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	84,99	0,01	19,60	0,09	0,09
CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	43,01	0,02	254,11	0,28	0,28
PC MEJIA SA	1,42	0,75	NA	0,23	0,06
PC MEJIA SA	1,18	0,76	NA	0,24	0,06
ELECTROMONTAJES S.A.S	3,16	0,53	0,33	0,03	0,02
ELECTROMONTAJES S.A.S	3,45	0,35	-0,83	-0,05	-0,03
SOMATEC SAS BIC	2,89	0,56	1,94	0,20	0,09
SOMATEC SAS BIC	2,28	0,76	1,50	0,30	0,13

ELEC SA	6,70	0,35	NA	0,16	0,10
ELEC SA	3,24	0,35	NA	0,12	0,08
INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	16,02	0,17	NA	0,07	0,06
INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	11,83	0,19	NA	0,10	0,08
CONSTRUCOL SAS	21,20	0,13	15,01	0,06	0,05
CONSTRUCOL SAS	6,80	0,19	9,45	0,05	0,04
INGE-RAM LTDA	26,21	0,12	4,74	0,12	0,11
INGE-RAM LTDA	8,66	0,17	10,75	0,22	0,18
INGELEC SAS	10,65	0,38	NA	0,07	0,05
INGELEC SAS	9,90	0,37	NA	0,11	0,07
INVERSIONES OVICON SAS	5,01	0,39	NA	0,07	0,04
INVERSIONES OVICON SAS	5,13	0,35	NA	0,72	0,47
T.V.O. COMUNICACIONES S.A.S.	0,73	0,96	2,09	1,56	0,06
T.V.O. COMUNICACIONES S.A.S.	0,87	0,97	0,79	1,83	0,05
INGENIERIA Y CONSULTORIA DE LA COSTA S.A	1,22	0,79	NA	-0,02	-0,01
INGENIERIA Y CONSULTORIA DE LA COSTA S.A	1,24	0,58	-271,36	-0,03	-0,01
ILUMINACION YARIGUIES SA	5,06	0,18	7,31	0,16	0,13
ILUMINACION YARIGUIES SA	1,85	0,25	7,86	0,28	0,21
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	1,33	0,82	2,31	0,33	0,06
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	1,22	0,84	1,88	0,32	0,05
INGEAGUAS SAS	0,48	2,01	594,33	-0,41	0,42
INGEAGUAS SAS	0,45	2,18	-41,02	0,15	-0,18
TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	5,98	0,23	14,80	0,11	0,08
TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	6,33	0,22	23,69	0,23	0,18
ODRQ Y CIA SAS	1,89	0,19	NA	-0,01	-0,01
ODRQ Y CIA SAS	1,69	0,18	NA	-0,18	-0,15
FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	2,25	0,48	52,39	0,23	0,12
FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	3,63	0,29	35,82	0,15	0,10
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	6,89	0,14	NA	-0,02	-0,02
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	7,85	0,13	NA	-0,01	-0,01
PRO-SISTEMAS AQUA SAS	3,50	0,38	10,66	0,44	0,27
PRO-SISTEMAS AQUA SAS	3,00	0,42	7,36	0,26	0,15
JIC Y CIA SAS	1,13	0,89	7,68	0,42	0,13
JIC Y CIA SAS	1,01	0,84	11,77	0,57	0,20
SEÑAL SAS	1,70	1,06	-36,92	10,36	-0,62
SEÑAL SAS	2,35	0,88	1,15	0,12	0,04

EDIFICADORA URBE SAS	35,84	0,13	NA	0,01	0,01
EDIFICADORA URBE SAS	1,98	0,49	NA	0,11	0,06
DATACOM REDES COMUNICACIONES LTDA	7,11	0,48	4,48	0,01	0,01
DATACOM REDES COMUNICACIONES LTDA	10,76	0,50	11,06	0,04	0,02
INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	7,13	0,09	-7,29	-0,01	-0,01
INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	4,86	0,14	5,56	0,02	0,02
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	1,91	0,49	6,25	0,13	0,07
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	1,96	0,50	2,43	0,19	0,10
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	1,35	0,90	5,36	1,61	0,15
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	6,84	0,97	2,15	2,20	0,07
CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	7,45	0,22	4,09	0,17	0,13
CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	7,09	0,26	6,91	0,25	0,19
VILUM INGENIERIA SA	6,25	0,75	10,68	0,35	0,16
VILUM INGENIERIA SA	2,16	0,83	2,39	0,19	0,03
CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	1,69	0,50	NA	0,20	0,10
CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	1,72	0,56	NA	0,33	0,15
COLOMBIA ILUMINADA SAS	6,32	0,15	2877,10	0,15	0,13
COLOMBIA ILUMINADA SAS	6,38	0,17	NA	0,16	0,13
RAHS INGENIERIA SAS	6,44	0,81	3,65	0,20	0,04
RAHS INGENIERIA SAS	5,89	0,80	0,34	0,03	0,01
ELISEO URREGO E HIJOS SAS	0,97	0,82	5,35	0,25	0,10
ELISEO URREGO E HIJOS SAS	1,16	0,78	1,76	0,13	0,05
NETCOM COLOMBIA SAS	6,53	0,10	0,72	0,08	0,07
NETCOM COLOMBIA SAS	3,20	0,33	1,97	0,12	0,08
COINOC SAS	757,41	0,00	7,63	0,07	0,07
COINOC SAS	29,36	0,05	24,80	0,43	0,41
INDEQ SAS	2,42	0,41	NA	0,44	0,26
INDEQ SAS	2,31	0,52	NA	0,58	0,28
MLAR INGENIERIA EU	1,79	0,75	6,81	0,17	0,08
MLAR INGENIERIA EU	2,49	0,44	3,39	0,15	0,08
CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	6,73	0,57	NA	0,01	0,01
CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	6,94	0,58	NA	0,17	0,07
DISICO SA	1,63	0,60	4,38	0,34	0,14
DISICO SA	2,66	0,47	3,16	0,36	0,19
DYS SAS	1,89	0,51	2,48	0,30	0,15

DYS SAS	2,00	0,48	2,30	0,32	0,16
TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	15,13	0,67	2,82	0,13	0,04
TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	11,29	0,50	-0,44	-0,03	-0,01
CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS SA	1,91	0,71	2,87	0,11	0,05
CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS SA	1,80	0,58	2,96	0,18	0,08
BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA	2,69	0,27	NA	0,18	0,13
BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA	3,25	0,24	NA	0,13	0,10
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	1,83	0,54	37,08	1,38	0,64
INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	1,87	0,52	25,61	1,36	0,65
PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	6,26	0,31	14,02	0,12	0,08
PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	5,62	0,30	1,06	0,13	0,09
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	5,07	0,33	9,70	0,19	0,12
EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	20,54	0,09	91,67	0,57	0,52
ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	7,16	0,09	-26,44	-0,17	-0,16
ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	8,67	0,08	10,74	0,05	0,05
INSTELEC SAS	1,72	0,89	1,71	0,16	0,05
INSTELEC SAS	1,98	0,89	2,00	0,27	0,08
PRODUCTOS IPB SAS	1,79	0,89	12,59	1,33	0,15
PRODUCTOS IPB SAS	9,24	0,83	5,80	1,40	0,23
I A SA INGENIEROS ASOCIADOS	3,84	0,76	NA	-0,12	-0,06
I A SA INGENIEROS ASOCIADOS	3,68	0,55	NA	0,01	0,01
MEJIA ACEVEDO S.A.S	2,20	0,58	1,62	0,21	0,09
MEJIA ACEVEDO S.A.S	1,92	0,77	2,59	0,10	0,04
SANEAR S. A	2,17	0,29	3,75	0,11	0,08
SANEAR S. A	2,76	0,20	2,95	0,09	0,07
CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A..S	10,18	0,41	19,51	0,25	0,14
CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A..S	10,08	0,38	15,37	0,24	0,15
REDYCO SAS	3,70	0,35	2,21	0,06	0,04
REDYCO SAS	5,31	0,39	2,14	0,15	0,09
INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	14,20	0,25	2,12	0,06	0,05
INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	8,82	0,10	4,86	0,12	0,11
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	8,72	0,70	6,81	0,18	0,09
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	2,95	0,47	7,50	0,18	0,09
ELECTRO INGENIERIA SAS	1,92	0,50	7,01	0,49	0,25
ELECTRO INGENIERIA SAS	1,62	0,77	6,21	0,50	0,21

ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	9,13	0,74	NA	-0,02	-0,01
ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	9,93	0,69	NA	-0,04	-0,01
INGESSA SAS	3,00	0,59	NA	0,30	0,12
INGESSA SAS	2,59	0,49	NA	0,30	0,15
TECNODUCTOS S.A.S	3,00	0,86	NA	0,19	0,06
TECNODUCTOS S.A.S	3,25	0,82	22,65	0,15	0,06
TELCOS INGENIERIA SA	1,59	0,79	1,11	0,72	0,15
TELCOS INGENIERIA SA	1,74	0,85	1,07	0,45	0,07
CONSTRUINTEGRALES SAS	1,79	0,54	NA	0,12	0,05
CONSTRUINTEGRALES SAS	1,67	0,75	NA	0,16	0,07
DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ SA	0,95	0,96	1,01	2,36	0,10
DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ SA	0,94	0,96	1,01	2,11	0,08
V&M INGENIERIA SAS	15,27	0,38	2,25	0,28	0,18
V&M INGENIERIA SAS	9,89	0,40	1,89	0,37	0,22
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	3,10	0,39	2,95	0,02	0,01
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	5,07	0,38	17,07	0,15	0,10
ELECTRO GDD SAS	1,97	0,31	8,47	0,19	0,13
ELECTRO GDD SAS	2,38	0,27	24,75	0,28	0,20
ETCO SOLUCIONES SAS	12,90	0,14	NA	-0,32	-0,28
ETCO SOLUCIONES SAS	7,63	0,11	NA	0,10	0,09
LUZ DEL LLANO SAS	1,07	0,95	1,05	0,44	0,02
LUZ DEL LLANO SAS	1,12	0,96	1,43	1,00	0,04
EMPRESA ANDINA DE INGENIERIA SAS	2,50	0,72	5,19	0,56	0,27
EMPRESA ANDINA DE INGENIERIA SAS	1,70	0,68	-7,12	-0,10	-0,03
RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	2,56	0,47	11,95	0,27	0,15
RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	2,37	0,45	12,00	0,21	0,12
INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	6,32	0,49	15,29	0,07	0,04
INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	5,41	0,53	26,19	0,12	0,06
SERVELECT. SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION SAS	3,03	0,46	NA	0,25	0,14
SERVELECT. SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION SAS	4,34	0,51	NA	0,25	0,13
INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES S.A.S.	3,75	0,78	1,75	0,12	0,03
INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES S.A.S.	7,03	0,72	1,62	0,36	0,10
CAMARGO ELECTRICOS LTDA	5,79	0,79	7,06	0,60	0,13
CAMARGO ELECTRICOS LTDA	4,64	0,84	3,76	0,91	0,15
Ingeniería y soluciones INSOL SAS	4,65	0,32	20,04	0,58	0,40

Ingeniería y soluciones INSOL SAS	2,97	0,38	2,38	0,06	0,04
WORLDTEK SAS EN REORGANIZACION	2,24	0,86	NA	0,23	0,08
WORLDTEK SAS EN REORGANIZACION	2,52	0,85	NA	0,17	0,06
VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,75	0,36	1,69	0,11	0,07
VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4,91	0,38	2,20	0,17	0,10
ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	4,83	0,77	3,05	0,10	0,02
ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	5,94	0,79	3,93	0,26	0,05
TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	1,23	0,78	16,62	0,53	0,12
TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	1,10	0,90	24,16	0,96	0,10
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	2,90	0,27	12,05	0,42	0,31
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	1,87	0,39	10,86	0,56	0,34
SIGMA CSC SAS	2,84	0,38	57,76	0,01	0,01
SIGMA CSC SAS	2,87	0,35	28,99	0,01	0,01
INGELET SAS	4,71	0,70	8,32	0,02	0,01
INGELET SAS	3,96	0,68	20,09	0,21	0,07
UNINGECOL SA	3,35	0,27	727,81	0,16	0,11
UNINGECOL SA	5,25	0,17	2590,74	0,18	0,15
PROMOTORA AIKI SAS	NA	0,96	NA	0,01	0,00
PROMOTORA AIKI SAS	NA	0,96	NA	0,00	0,00
DISREDES INGENIERIA SAS	1,97	0,45	2,34	0,08	0,04
DISREDES INGENIERIA SAS	2,72	0,28	2,16	0,04	0,03
SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	7,16	0,75	13,66	0,16	0,07
SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	2,00	0,73	-0,52	-0,05	-0,02
JAVO INGENIERIA SAS	22,69	0,16	NA	0,14	0,11
JAVO INGENIERIA SAS	16,20	0,20	NA	0,09	0,07
RETCOM SAS	1,12	0,77	2,28	0,31	0,07
RETCOM SAS	1,21	0,76	5,37	0,47	0,11
SERVICIOS DE INGENIERIA E Y C SAS	116,97	0,02	NA	0,01	0,01
SERVICIOS DE INGENIERIA E Y C SAS	128,21	0,03	NA	0,01	0,01
IVALVAN S.A.S.	1,71	0,45	1,29	0,13	0,07
IVALVAN S.A.S.	2,22	0,43	1,24	0,11	0,06
CERMONT SAS	2,77	0,64	1,08	0,10	0,04
CERMONT SAS	1,52	0,66	0,36	0,14	0,05
SIMEDT S.A.S.	1,58	0,91	1,42	0,33	0,03
SIMEDT S.A.S.	1,52	0,92	1,34	0,73	0,06
LYDCO INGENIERIA SAS	5,00	0,29	NA	0,17	0,12

LYDCO INGENIERIA SAS	8,77	0,29	NA	0,11	0,08
COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	1,02	0,83	NA	-0,38	-0,06
COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	1,32	0,78	NA	0,11	0,02
INGENIERIA JM SAS BIC	3,02	0,28	6,28	0,43	0,31
INGENIERIA JM SAS BIC	2,49	0,31	7,53	0,36	0,25
ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	1,09	0,89	10,73	0,21	0,07
ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	5,10	0,17	1,52	0,28	0,23
INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	48,06	0,63	10,03	0,34	0,13
INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	23,16	0,84	7,72	0,60	0,22
ESI DE COLOMBIA SAS	5,09	0,78	NA	0,32	0,07
ESI DE COLOMBIA SAS	4,85	0,83	NA	0,50	0,09
TOBON INGENIERIA SAS	7,36	0,45	5,79	0,48	0,26
TOBON INGENIERIA SAS	4,77	0,67	20,45	0,44	0,14
CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS SAS EN REORGANIZACION	11,13	0,20	6,10	0,30	0,24
CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS SAS EN REORGANIZACION	40,17	0,34	5,66	0,27	0,18
C & C CONSTRUCTORA SAS	5,97	0,76	NA	0,60	0,26
C & C CONSTRUCTORA SAS	21,58	0,11	10,17	0,05	0,04
LYANSA ELECTRICA LTDA	4,13	0,41	5,79	0,55	0,33
LYANSA ELECTRICA LTDA	2,37	0,61	7,52	0,87	0,34
FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	2,11	0,41	12,18	0,29	0,17
FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	1,66	0,81	20,72	0,43	0,17
J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	1,02	0,75	3,28	0,77	0,19
J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	0,92	0,80	1,27	0,29	0,06
BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES S.A.S.	49,85	0,48	10,02	0,02	0,01
BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES S.A.S.	43,58	0,49	15,44	0,07	0,04
Arios Ingeniería S.A.S en reorganización judicial	3,90	0,77	NA	0,14	0,03
Arios Ingeniería S.A.S en reorganización judicial	3,46	0,75	NA	0,20	0,05
SIGMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	2,69	0,82	-8,26	-0,61	-0,11
SIGMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	4,11	0,79	4,26	0,45	0,09
CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ	3,25	0,85	NA	0,05	0,01
CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ	3,63	0,90	NA	-0,66	-0,06
ORGANIZACION OREKA SAS	3,06	0,86	NA	0,15	0,05

ORGANIZACION OREKA SAS	2,65	0,89	NA	0,20	0,06
MATERIALES AGREGADOS BASES OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	2,45	0,49	17,17	0,27	0,14
MATERIALES AGREGADOS BASES OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	2,64	0,42	20,46	0,43	0,25
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	16,29	0,06	1,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	9,89	0,10	1,00	0,00	0,00
ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DEL PACIFICO SAS	2,25	0,82	12,81	0,14	0,05
ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DEL PACIFICO SAS	2,23	0,82	12,33	0,12	0,05
INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS INFRARED SAS	2,02	0,70	2,47	0,25	0,12
INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS INFRARED SAS	1,80	0,64	1,34	0,23	0,08
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA SAS	1,17	0,91	NA	0,43	0,04
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA SAS	2,71	0,77	14,49	0,08	0,02
OM INGENIERIA SAS	10,00	0,84	NA	0,65	0,23
OM INGENIERIA SAS	16,28	0,73	NA	0,45	0,12
INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	2,52	0,30	21,33	0,23	0,16
INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	13,46	0,06	18,55	0,12	0,11
EMISA TRANDING SAS	3,32	0,49	0,88	0,02	0,01
EMISA TRANDING SAS	1,92	0,73	3,10	0,31	0,08
JGH PROYECTOS SERVICIOS SAS BIC	1,21	0,75	2,43	0,23	0,10
JGH PROYECTOS SERVICIOS SAS BIC	1,15	0,75	2,72	0,68	0,30
HEZA SAS	5,66	0,13	87,89	0,23	0,20
HEZA SAS	9,80	0,09	NA	0,12	0,11
CONCUBIERTAS SAS	2,80	0,46	3,57	0,29	0,16
CONCUBIERTAS SAS	1,52	0,61	3,69	0,33	0,13
A&S MINERGY L.C.S.A.S.	0,88	0,79	2,76	0,50	0,21
A&S MINERGY L.C.S.A.S.	1,06	0,80	-0,23	-0,05	-0,02
PROYECTOS A GRAN EXCALA PROGRESSA S.A. S	1,24	0,92	NA	0,11	0,01
PROYECTOS A GRAN EXCALA PROGRESSA S.A. S	1,19	0,91	NA	0,20	0,02
DACAR INGENIERIA S.A.S	0,22	4,80	-172,26	0,14	-0,54
DACAR INGENIERIA S.A.S	0,27	3,78	-49,72	0,12	-0,32
SOLIER SAS	1,47	1,18	NA	-0,93	0,17
SOLIER SAS	1,11	1,78	NA	0,17	-0,13
VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	4,15	0,49	1,99	0,15	0,07
VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	4,22	0,80	3,72	0,27	0,11
CASMOT INGENIERIA SAS	3,82	0,26	NA	0,11	0,08

CASMOT INGENIERIA SAS	4,82	0,27	NA	0,06	0,04
TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS	6,45	0,16	1,49	0,07	0,06
TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS	5,16	0,22	19,17	0,30	0,24
UNION PLAYANA SAS	1,18	0,80	NA	0,06	0,02
UNION PLAYANA SAS	1,19	0,78	NA	0,08	0,03
REDES Y DISEÑOS SAS	9,97	0,70	9,30	0,37	0,18
REDES Y DISEÑOS SAS	13,03	0,76	4,65	0,22	0,10
Trituradora la Roca y Construcciones SAS	9,97	0,24	5,89	0,07	0,05
Trituradora la Roca y Construcciones SAS	11,09	0,30	8,00	0,13	0,09
DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	2,54	0,77	26,70	0,53	0,12
DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	1,56	0,90	6,74	0,20	0,02
GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	7,76	0,78	3,19	0,09	0,04
GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	13,35	0,70	2,64	0,10	0,03
LUXIM INGENIERIA SAS	19,76	0,04	301,42	0,16	0,16
LUXIM INGENIERIA SAS	3,69	0,20	149,30	0,20	0,16
E&C CONSTRUCCIONES SAS - EN REORGANIZACIÓN	226,51	0,79	4,69	0,03	0,01
E&C CONSTRUCCIONES SAS - EN REORGANIZACIÓN	2,10	0,78	2,78	0,16	0,03
TODO REDES DAFESA SAS	3,43	0,26	18,69	0,34	0,25
TODO REDES DAFESA SAS	2,52	0,38	8,79	0,27	0,17
JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	1,03	0,74	3,33	0,62	0,29
JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	0,95	0,74	3,66	0,56	0,26
ELITE INGENIEROS SAS	2,45	0,71	13,73	0,66	0,33
ELITE INGENIEROS SAS	2,37	0,71	5,57	0,59	0,29
PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	37,04	0,44	3,74	0,12	0,07
PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	32,67	0,26	58,96	0,42	0,31
EDIFICACIONES TRIVAL S.A. DE C.V., SUCURSAL EN COLOMBIA	525,97	0,71	NA	0,33	0,10
EDIFICACIONES TRIVAL S.A. DE C.V., SUCURSAL EN COLOMBIA	9,06	0,78	NA	-0,57	-0,13
CONSTRUCCIONES CIMA SAS	1,48	0,88	3,21	0,31	0,04
CONSTRUCCIONES CIMA SAS	1,67	0,37	19,88	0,10	0,06
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	1,32	0,47	3,75	0,76	0,40
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	1,77	0,70	4,60	1,01	0,50
CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADO	0,99	1,00	NA	0,83	0,00
CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADO	1,02	1,00	NA	2,18	0,00
NEPTUNO PROYECTOS SAS	23,04	0,45	1,53	0,14	0,08

NEPTUNO PROYECTOS SAS	28,07	0,40	1,42	0,09	0,05
GRUPO CONSTRUEDES SAS	1,40	0,86	2,79	0,52	0,18
GRUPO CONSTRUEDES SAS	1,33	0,75	3,24	0,34	0,09
WAMCOL SAS	2,39	0,31	NA	-0,38	-0,26
WAMCOL SAS	2,86	0,26	NA	0,34	0,25
FQ TECNOLOGIA SAS BIC	3,12	0,73	3,42	0,46	0,22
FQ TECNOLOGIA SAS BIC	3,08	0,82	0,43	0,07	0,03
GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS	1,66	0,94	0,70	0,65	0,04
GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS	1,38	0,90	-0,22	-0,08	-0,01
C.I.R. INGENIERIA S.A.S.	1,27	0,40	5,61	0,08	0,05
C.I.R. INGENIERIA S.A.S.	1,14	0,86	6,28	0,02	0,01
CONCRETOS DE LA COSTA SAS	1,35	0,74	14,61	0,53	0,14
CONCRETOS DE LA COSTA SAS	1,08	0,85	7,21	0,61	0,09
GRUPO C2 SAS	2,66	0,87	3,17	0,24	0,08
GRUPO C2 SAS	1,42	0,87	64,07	0,67	0,22
ENERGY CG COLOMBIA SAS	3,84	0,59	NA	0,11	0,04
ENERGY CG COLOMBIA SAS	5,24	0,56	NA	0,18	0,08
KUADRA CONSTRUCTORES SAS	6,49	0,55	0,44	0,01	0,00
KUADRA CONSTRUCTORES SAS	5,65	0,56	-0,73	-0,02	-0,01
ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS S.A.S	3,09	0,85	2,69	0,11	0,04
ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS S.A.S	2,41	0,49	6,68	0,30	0,15
BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	0,89	0,37	NA	0,33	0,21
BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	0,74	0,59	NA	0,11	0,05
GZ CONSTRUCCIONES SAS	1,10	0,84	2,40	0,07	0,01
GZ CONSTRUCCIONES SAS	1,85	0,08	0,99	0,00	0,00
INTERELECTRICAS IMAC SAS	1,15	0,51	173,88	1,43	0,71
INTERELECTRICAS IMAC SAS	1,78	0,49	295,94	1,48	0,76
KAPSCH TRAFFICCOM SAS	0,51	1,93	-3,35	0,57	-0,53
KAPSCH TRAFFICCOM SAS	1,11	1,20	-3,52	1,45	-0,29
ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	4,13	0,29	9,95	0,36	0,26
ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	3,63	0,24	7,19	0,21	0,16
CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	8,70	0,50	0,35	0,04	0,02
CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	4,39	0,57	0,94	0,15	0,07
POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	0,70	0,56	-57,03	-0,52	-0,12
POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	0,86	0,83	-46,11	-0,87	-0,15
EPRING SAS	2,16	0,49	1,56	0,21	0,11

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 64 de 64

EPRING SAS	1,84	0,76	3,14	0,64	0,28
POWERCHINA COLOMBIA SAS	1,43	0,89	5,11	0,12	0,01
POWERCHINA COLOMBIA SAS	0,93	0,90	0,12	0,02	0,00
CBN ENERGY COLOMBIA S A S	0,33	0,33	NA	-0,17	-0,11
CBN ENERGY COLOMBIA S A S	0,36	0,21	NA	-0,03	-0,02
RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	0,67	0,90	2,43	0,81	0,08
RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	1,28	0,93	2,09	1,38	0,10

NOTA: La repetición de la razón social en el modelo XBRL del SIREM de la SuperSociedades generalmente se debe a que la matriz es tanto la empresa controladora como una empresa a consolidar dentro del mismo reporte, lo que hace que aparezca dos veces en la estructura del informe financiero para reflejar su rol en ambas capacidades. La normativa requiere que se muestre la participación de la empresa matriz en sí misma, además de su participación en las compañías que son objeto de consolidación, como una forma de ofrecer una visión completa de la estructura corporativa y la información contable consolidada.

*NA: Aparece cuando una fórmula intenta dividir un número por cero (0) o por una celda vacía.